	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÒN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

	INFORME No.:	**20**
1	FECHA DE ELABORACIÓN:	**30/07/2020**
2	**PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME**	**DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3

CONTRATO No.	759 DE 2018				
CONTRATISTA	ROYAL RENT CORP S.A.S.				
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT	900.663.398-5				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	2120-06/01/2020	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	1820-06/01/2020		
PÓLIZA DE GARANTÍA No.	1244101174834 - 1240101039584	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	Seguros del Estado S.A.		
APROBACIÓN DE GARANTÍA	20/11/2018				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$60.458.710.757 (de los cuales el valor de $3.556.394.750, $28.451.158.003 y $28.451.158.003 a la vigencia 2018, 2019 y 2020 respectivamente).				
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.				
NO. CUENTA BANCARIA	388086563	**TIPO DE CUENTA**			
ENTIDAD FINANCIERA	Banco de Bogotá	AHORRO		CORRIENTE	x
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	14/11/2018				
FECHA DE INICIO	15/11/2018 según acta de inicio				
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.				
ADICIÓN 1 **ADICION 2**	$3.000.000.000,oo $3.150.000.000,oo.				
PRÓRROGA	N/A				
SUSPENSIÓN	N/A				

OBJETO: Contratar el arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

4 **Datos del supervisor**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR
DEPENDENCIA	Secretaria General
CARGO	Secretaria General
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Elda Murillo Villanueva – Pilar Avendaño Rodríguez

5

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de los SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

La Subdirección de Protección, en su informe técnico y operativo establece el requerimiento de **533** vehículos convencionales y **15** motos; para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de Junio de 2020.

6

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

4.

Las obligaciones contractuales se relacionan en el informe operativo.

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES

7	**¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?**	**SI**		**NO**	

Observaciones al desempeño:

8

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A
Certificación dada a los 30 días del mes de Julio de 2020 y firmada por el revisor fiscal de ROYAL RENT CORP S.A.S.			

9

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [] NO [x]

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO INTERIOR	VALOR TOTAL
1	15/11/2018 - 30/11/2018	$ 965.776.667
2	01/12/2018 - 31/12/2018	$ 2.241.976.667
3	01/01/2019 - 31/01/2019	$ 2.562.816.667
4	01/02/2019 -28/02/2019	$ 2.736.910.000
5	01/03/2019 -31/03/2019	$ 2.871.063.333
6	01/04/2019 - 30/04/2019	$ 2.850.843.333
7	01/05/2019 - 31/05/2019	$ 2.832.740.000
8	01/06/2019 - 30/06/2019	$ 2.846.030.000
9	01/07/2019 - 31/07/2019	$ 2.854.350.000
10	01/08/2019 - 31/08/2019	$ 2.887.473.334

11	01/09/2019 - 30/09/2019	$ 3.010.980.000
12	01/10/2019 - 31/10/2019	$ 3.163.120.000
13	01/11/2019 - 30/11/2019	$ 3.130.100.000
14	01/12/2019 - 31/12/2019	$ 3.148.900.000
15	01/01/2020 - 31/01/2020	$ 3.110.600.000
16	01/02/2020 - 29/02/2020	$ 3.034.280.000
17	01/03/2020 - 30/03/2020	$ 2.991.580.000
18	01/04/2020 - 30/04/2020	$ 2.985.070.000
19	01/05/2020 - 30/05/2020	$ 2.938.050.000
TOTAL		**$ 53.162.660.001**

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

DETALLE DE LA FACTURA

Y/O CUENTA DE COBRO

No. Factura FV 497 y FV 498

Fecha 30/07/2020

Concepto: Alquiler de vehículos convencionales

Valor **$2.930.060.000,00** **Notas Crédito** **$660.000,00**

Valor Total **$2.930.060.000,00** (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE)

Saldo por Pagar

Observaciones: Se anexa la factura original No. FV 497 de fecha Julio 30 de 2020 por valor de $12.810.000,00 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE.), la factura No. FV 498 de Julio 30 de 2020 por valor de

$2.917.910.000,00 (DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE.) y la Nota Credito No. NC-00000012 de fecha Julio 30 de 2020 por valor de $660.000,00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. Tener en cuenta la aceptación de la cesión de los derechos económicos a favor de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE, mediante el OFI19-00020106 con fecha del 30 de mayo de 2019; la cual fue anexada en el informe No. 8.

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexa la factura original No. FV 498 de fecha Julio 24 de 2020 por valor de $2.917.910.000,00 DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE), FV 497 de fecha Julio 30 de 2020 por valor de $12.810.000,00 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DEZ MIL PESOS MCTE.) y NC-0000012 de Fecha Julio 30 de 2020 por valor de $660.000,00 SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE., Certificación de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales con los soportes del revisor fiscal, Informe Operativo radicado en la fecha que se encuentra en el informe, correo donde se envió el valor a facturar y base discriminando el valor por cada vehículo.

10

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	76,5%	84,21%

11

6. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	$ 60.458.710.757	
Adicion 1	$ 3.000.000.000	
Adicion 2	$ 3.150.000.000	
Valor Total del Contrato	**$ 66.608.710.757**	100%
Valor Pagado	$ 53.162.660.001	79,81%

Valor causado que no se ha pagado	$ 2.930.060.000	4,40%
Valor total ejecutado	**$ 56.092.720.001**	**84,21%**
Valor saldo por ejecutar	$ 10.515.990.756	15,79%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En Ejecución	
OBSERVACIONES: Para los cálculos se toma el valor total del contrato		

7. REEVALUACION DE PROVEEDORES

Se debe diligenciar el formato de reevaluación que se encuentra en la siguiente ruta (Intranet – calidad - Gestión de Administración y Adquisición de Bienes y servicios – formatos - Reevaluación de proveedores) y se adjuntara en el último informe de Supervisión, siendo esta una responsabilidad del supervisor.

Presento Reevaluación SI [] NO [X]

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

- El grupo de apoyo a la supervisión toma como base para la verificación de los vehículos el informe técnico y operativo emitido por área operativa de la UNP.

- El apoyo a la Supervisión jurídica del contrato con fundamento en los posibles incumplimientos reportados en el informe emitido por la Supervisión Técnica Operativa; ha remitido a la Oficina Asesora Jurídica de conformidad con la delegación hecha mediante resolución 0860 de 2019, las siguientes comunicaciones internas solicitando dar inicio a la actuación administrativa sancionatoria consagrada en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011:

VEHÍCULOS CONVENCIONALES

MEM	CONTRATO	CONTRATISTA
MEM19-00019078	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S. A
MEM19-00018354	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00017962	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS
MEM19-00018066	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019
MEM19-00014391	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00023156	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S. A
MEM19-00024091	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT

MEM19-00024539	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS
MEM19-00025616	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019
MEM19-00029936	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S. A
MEM19-00029939	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00029942	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS
MEM19-00029943	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019

EN TODO CASO SI SE PRESENTAN AJUSTES EN FACTURACIÓN Y COBRO SE DESCONTARÁN DE LOS SALDOS PENDIENTES O DE LA PRÓXIMA FACTURACIÓN.

En mi calidad de Supervisor financiero del contrato 759 de 2018, me permito **APROBAR** el presente informe financiero del mes de Junio de 2020, realizado en conjunto con el grupo de Apoyo a la Supervisión financiera quienes realizan la revisión financiera de las bases de datos que son el soporte de la factura aquí aprobada.

De igual forma se deja de presente, que por causas atribuidas al estado de emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19 Decreto Número 440 del 20 de marzo de 2020, y en consonancia con las medidas adoptadas por la Entidad este informe financiero se tramitará de forma excepcional ***sin las firmas físicas de las personas*** que intervienen en su elaboración, verificación y aprobación. Una vez termine el estado de Emergencia económica, social y ecológica, se surtirá el proceso normal del procedimiento de firmas de todos los intervinientes en el informe.

Lo anterior, sin perjuicios a la responsabilidad disciplinaria en que pueda incurrir, conforme a los deberes establecidos en el artículo 34 No. 4 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, el cual establece "*4. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos*".

12 **APOYO A LA SUPERVISION**

COORDINADOR O LIDER	COORDINACION	FIRMA	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	FIRMA
Nathalia Bejarano Mayorga	Coordinadora Grupo de Contratación - Verificación de los datos del numeral 1 "Información General del presente informe"*			

5536

Wiston José Rodríguez Marrugo	Coordinador Grupo Presupuesto - Verificación Rubros Presupuestales		N/A	N/A
Elda Murillo Villanueva	Líder Grupo Apoyo Supervisión Financiera - Verificación Liquidación Financiera		Pilar de los Ángeles Avendaño Rodriguez -Verificación mallas y liquidación	

***Nota**: La suscripción del presente informe por parte del líder de Grupo de Contratación, se circunscribe única y exclusivamente a la constatación de los datos contemplados en el punto 1 del presente informe, confirmado que corresponden con la literalidad de los documentos que reposan en SECOP II.

13 **SUPERVISOR**

SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURIDICO	CARGO	FIRMA
SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	Secretaria General	

14

CONSTANCIA DE RECIBO DE COPIA DEL FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.

Nombre:

Firma: _____ **Fecha**

DD	MM	AA

NOTA 1: Este espacio se diligencia por el Grupo de Contratación de la Secretaría General y es requisito para proceder al pago de la factura o cuenta respectiva.

Archívese en:	

RV: INF.FINANCIERO No.20 CONTRATO 759 JUNIO

Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>

Jue 20/08/2020 21:30

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

4 archivos adjuntos (3 MB)

INFORME FINANCIERO MES DE JUNIO 2020 - CTO. 759.pdf; 1. INFORME OPERATIVO CONTRATO 759 JUNIO 2020.pdf; FACTURAS RADICADAS JUNIO 2020.pdf; PARAFISCALES JULIO 2020.pdf;

Buenas noches:

Remito trazabilidad de revision (Financiera, Contratacion, Presupuesto y Dr. Hermes) en proceso para Pago Informe 20 de Contrato 759 Royal Rent Corp S.A., correspondiente a los servicios del mes de Junio de 2020.

Saludos cordiales.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez
Profesional Contratista
Correo: pilar.avendano@unp.gov.co
Tel. 4269800 Ext. 8579

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de agosto de 2020 20:35
Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Cc: Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FINANCIERO No.20 CONTRATO 759 JUNIO

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede me permito dar respuesta en los siguientes términos:

CONTRATO 759 DE 2018 – ROYAL RENT CORP S.A.S.

Según se colige del informe presentado por la Supervisión – Técnico Operativa, **para el mes de Junio de 2020**, el contratista se sustrajo aparentemente del cumplimiento de la cláusula 3,5, 3.7, 3.14, situación que se encuentra respaldada con los requerimientos efectuados por el Supervisor con el fin de conminar al contratista a la superación de los mismos. Aunado a ello, no se hace pronunciamiento frente a la obligación contenida en el 3.24 y 3.25.

Aunado a lo anterior, desde el año 2019, se encuentra en verificación por parte de la **Oficina Asesora Jurídica**, el contenido obligacional de las cláusulas 3.5, 3.7, en el desarrollo del contrato 759 de 2018, a fin de constatar la información suministrada por la Supervisión Técnico Operativa en relación con la correcta ejecución del contrato por parte del contratista **Royal Rent Corp S.A.S**, situación ésta que en la actualidad no goza de una decisión administrativa de fondo.

Ahora bien, verificadas las facturas radicadas por el contratista y la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico Operativa y la Supervisión Financiera, con las salvedades anotadas, es procedente la cuantificación y reconocimiento de los servicios prestados por el contratista, toda vez que es el producto de la contraprestación del contrato.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES
ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de agosto de 2020 5:38 p. m.
Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FINANCIERO No.20 CONTRATO 759 JUNIO

Buenas Tardes:

De acuerdo a las directrices de la oficina Asesora Jurídica remito el informe No. 20 del contrato 759 correspondiente al mes de Junio de 2020 de Royal Rent Corp S. A. para su revision y visto bueno.

Saludos cordiales.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez
Profesional Contratista
Correo: pilar.avendano@unp.gov.co
Tel. 4269800 Ext. 8579

De: Wiston Jose Rodriguez Marrugo <wiston.rodriguez@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de agosto de 2020 16:17
Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FINANCIERO No.20 CONTRATO 759 JUNIO

ok verificado
Cordialmente,

Wiston José Rodríguez Marrugo
Profesional Universitario
Grupo de Contabilidad
Secretaría General
Unidad Nacional de Protección
wiston.rodriguez@unp.gov.co
Tel: 4269800 – Ext: 9250

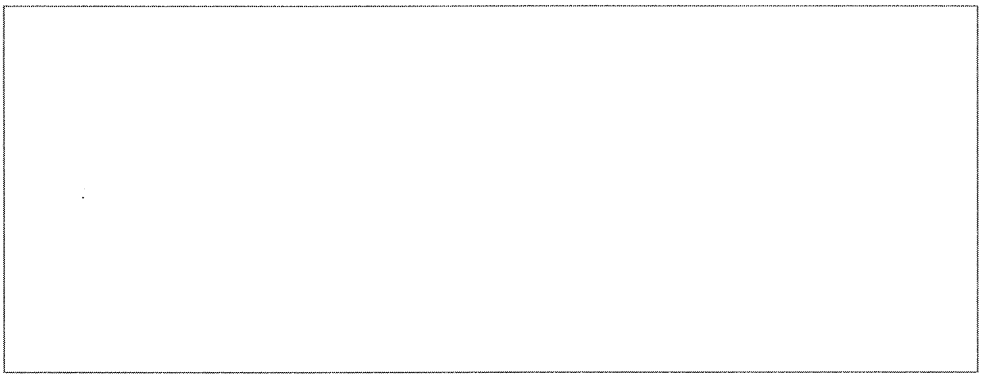
De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de agosto de 2020 14:07
Para: Wiston Jose Rodriguez Marrugo <wiston.rodriguez@unp.gov.co>
Cc: Vanessa Andrea Pinzon Arredondo <vanessa.pinzon@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FINANCIERO No.20 CONTRATO 759 JUNIO

Buenas tardes:

Remito para su conocimiento, tramite y aprobación la información del asunto.

Saludos cordiales.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez
Profesional Contratista
Correo: pilar.avendano@unp.gov.co
Tel. 4269800 Ext. 8579



De: Nathalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de agosto de 2020 12:18
Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FINANCIERO No.20 CONTRATO 759 JUNIO

Buenos dias

una vez revisados la información general del informe esta acorde al contrato, para que continúe con los trámites pertinentes

Cordial saludo,

Natalia Bejarano

De: Rocio Angarita Rodriguez <rocio.rodriguez@unp.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de agosto de 2020 12:08
Para: Nathalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>
Asunto: RE: INF.FINANCIERO No.20 CONTRATO 759 JUNIO

Cordial saludo

En atención al correo que antecede y una vez verificada la " información general del contrato" relacionado en el informe de supervisión me permito manifestarle que el mismo se encuentra de conformidad con los documentos del archivo contractual.

Quedo atenta

ROCIO ANGARITA R

De: Nathalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2020 16:36

Para: Rocio Angarita Rodriguez <rocio.rodriguez@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FINANCIERO No.20 CONTRATO 759 JUNIO

Buenas tardes,

Por favor revisar para lo pertinente

gracias

Natalia Bejarano

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2020 15:00
Para: Nathalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FINANCIERO No.20 CONTRATO 759 JUNIO

Buena tardes:

Remito para su conocimiento, tramite y aprobación la información del asunto.

Saludos cordiales.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez
Profesional Contratista
Correo: pilar.avendano@unp.gov.co
Tel. 4269800 Ext. 8579

De: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2020 14:53
Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FINANCIERO No.20 CONTRATO 759 JUNIO

Cordial saludo,

Una vez, revisada la información correspondiente al informe No 020 de servicios alquiler vehículos convencionales del periodo 01 al 30 de Junio de 2020, del contrato No 759 de

2018 GRUPO 3 me permito informar que esté se encuentra **acorde** para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Elda Murillo Villanueva
Contratista
Lider Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaria General
elda.murillo@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 8597

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2020 12:44 p. m.
Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>
Asunto: INF.FINANCIERO No.20 CONTRATO 759 JUNIO

Buenos dias:

Adjunto a la presente los soportes para inicio proceso de aprobación para pago correspondiente a facturación de Junion de 2020 Contrato 759 de Royal Rent Corp S. A.:

1. Informe Financiero en PDF
2. Informe Tecnico en PDF
3. Soportes Facturacion
4. Soportes Parafiscales

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez
Profesional Contratista
Correo: pilar.avendano@unp.gov.co
Tel. 4269800 Ext. 8579